

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2018

VISTOS:

El Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PJ de fecha 18 de octubre de 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, hace llegar los resultados del Concurso Público CAS N° 009-2018-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2731, de fecha 18 de octubre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

V·B· RECTORADO

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 695-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de setiembre de 2018, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el concurso público N° 008-2018, para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz – Presidente, Ing. Wilson Mestanza Hernández, Econ. Percy Zuta Castillo – Miembros y CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz - Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 723-2018-UNTRM/R, de fecha 01 de octubre de 2018, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento que regulará el Concurso Público N° 009-2018 para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;





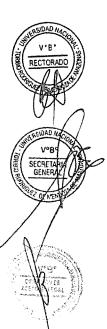
Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2018-UNTRM/R



Que, con Informe de vistos, el Presidente de la Comisión evaluadora, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 723-2018-UNTRM/R, de fecha 01 de octubre de 2018, en donde establece el cronograma de las diferentes etapas del proceso, con fecha 15 de octubre de 2018, se efectúo la Recepción de Expedientes de postulantes, en sobres debidamente lacrados y sellados; posteriormente, se procedió la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos y Evaluación Curricular, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de postulantes aptos, conforme consta en el acta correspondiente; señala que con fecha 16 de octubre de 2018, se procedió a la evaluación de conocimientos y entrevista personal respectivamente; habiéndose coberturado las 02 plazas convocadas en el Concurso Público para Contratación de Personal Administrativo, por lo que solicita se emita el acto resolutivo correspondiente de contratación a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre del presente año;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Proceso CAS Nº 009-2018-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Proceso CAS N° 009-2018-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, del 18 de octubre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° de Plaza	DEPENDENCIA	TOTAL	CONDICIÓN
01	RICHARD OTONIEL SANCHEZ VEGA	1	DIGA	88.00	Ganador
02	LURDES AVELINA BLAS ESPINOZA	2	DBUD	70.00	Ganadora



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TENTEND ROUNGUEZ DE HENDOZA DE AMAZONAS*

Marcal Ingel Barrena Gurbillón Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZQUAS

ING. FERNANDO ISAAC REPINOZA CA

PCHV/R FIEC/SG Lnry/